

MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Jaén, siendo las 09:30 horas del día 03 de noviembre de 2023, se reúnen en la Sala de Juntas de la Central Provincial de Compras de Jaén, en sesión ordinaria, previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de Jaén, para tratar los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA: Dña. MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO
Directora Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

VOCALES: Dña. MARIA VICTORIA LUQUE MORENO
Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia telemática)

D. ISIDRO CASTRO JIMENEZ
Interventor Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia presencial)

D. BERNABÉ ARIAS CRIADO
Subdirector Económico Administrativa del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

SECRETARIO: Dña. BELÉN LÓPEZ JIMÉNEZ
Técnico de Función Administrativa
(Asistencia presencial)

Por el Sra. Presidenta se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Excusas de Asistencia.
No se producen.
2. EXPEDIENTE PA 1336/2023 SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE DEL GRUPO 01.05.10 Y 01.25.01 ARTÍCULOS PARA PERFUSIÓN PARENTERAL POR BOMBA, DESTINADO A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN

2.1 Análisis del Informe Técnico conforme a criterios de evaluación no automática.

En primer lugar, se verifica que se han valorado los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor por la Comisión Técnica pertinente, asumiendo dicha valoración por parte de la Mesa de Contratación, adjuntándose como Anexo I a este Acta.

No cumpliendo uno de los productos ofertados por las empresas licitadoras (ICU MEDICAL PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS, S.L. -lote 2- y FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A. -lote 3-) las condiciones técnicas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y estableciendo el PCAP que el contrato se adjudique por la totalidad de los bienes que integran su objeto, la Mesa de contratación, por unanimidad, acuerda la exclusión de las proposiciones realizadas por aquella, así como proponer que al órgano de contratación que declare desierta la licitación.

2.2 Si procede, apertura de documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (sobre electrónico nº 3).

No procede.

2.3 Si procede, valoración de la proposición en los términos previstos en el artículo 145 de la LCSP, y clasificación en orden decreciente de puntuación.

No procede.

2.4 Si procede, propuesta al órgano de contratación a favor de la persona licitadora que presenta la proposición que contiene la mejor oferta en relación calidad-precio.

No procede.

2.5 Si procede, lectura y aprobación del Acta.

No procede.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:45 horas del 17 de mayo de 2024 en el lugar arriba mencionado, extendiéndose la presente acta que suscribe la Secretaria de la Mesa de Contratación, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA